



----- ACTA 1/2024 -----

**SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO PARA EL PERIODO  
CONSTITUCIONAL 2024-2027.**

En la ciudad de Jaral del Progreso, Guanajuato, siendo las cero horas del día diez de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en la el Salón de Cabildos declarado recinto oficial, se da inicio a la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato para el periodo constitucional dos mil veinticuatro- dos mil veintisiete, las y los Ciudadanos Daniel Cimental Barrón, en su calidad de Presidente Municipal electo, María del Rosario Tolentino Ferrel, Síndica electa, Mario Molina Hernández, Primer Regidor electo, Ma. del Rosario Calzada Trejo, Segunda Regidora electa, Juan Carlos Gaytán Troche, Tercer Regidor electo, Yacarandai Yamilet Carmona García , Cuarta Regidora electa, Daniel Rico Bueno, Quinto Regidor electo, Andrea Romo Ortega, Sexta Regidora electa, Cesar Vázquez Jiménez, Séptimo Regidor electo y Ana Laura Ireta Ortiz Octava Regidora, Octava Regidora electa, todos integrantes del Ayuntamiento Electo para el periodo constitucional comprendido del día diez de octubre del año dos mil veinticuatro al día nueve de octubre del año dos mil veintisiete, lo cual se acredita con las constancias de mayoría otorgadas por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, órgano electoral competente para ello, las cuales se anexan a la presente acta para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, quienes fueron convocados debidamente por la Comisión Instaladora, integrada por los Ciudadanos y Ciudadanas siguientes: Lic. Ayerim Daniela Sánchez Vázquez, Ing. Enrique Camargo Meza, Prof. Neftalí Ruiz León, Lic. Juliana Duran Parra y C.P Alejandra Aguilar Rodríguez, lo anterior en términos de lo que establece el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y; artículos 30 y 33 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

En uso de la voz la Ciudadana María del Rosario Tolentino Ferrel, quien funge en este momento como Secretaria de Instalación del H. Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato, nombrada previamente para este fin, doy fe del desarrollo de esta Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Jaral del Progreso para el periodo Constitucional dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete; para lo cual, la Secretaria de Instalación solicita a cada **uno de los Integrantes** del Ayuntamiento electo sirvan **levantarse y presentarse para registrar** su asistencia:



- 1.- Daniel Cimental Barrón, presidente municipal electo.
- 2.- María del Rosario Tolentino Ferrel, Síndica electa.
- 3.- Mario Molina Hernández, Primer Regidor.
- 4.- Ma. del Rosario Calzada Trejo, Segunda Regidora.
- 5.- Juan Carlos Gaytán Troche, Tercer Regidor.
- 6.- Yacarandai Yamilet Carmona García, Cuarta Regidora.
- 7.- Daniel Rico Bueno, Quinto Regidor.
- 8.- Andrea Romo Ortega, Sexta Regidora.
- 9.- Cesar Vázquez Jiménez, Séptimo Regidor.
- 10.- Ana Laura Ireta Ortiz Octava Regidora

Se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento de Jaral del Progreso para el periodo constitucional dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, motivo por el cual se declara que existe quorum legal para sesionar.

A continuación, en uso de la voz la Ciudadana María del Rosario Tolentino Ferrel, por instrucciones del presidente Electo somete a votación el cambio de sede para continuar la sesión solemne en la Casa de la Cultura Profesor Fulgencio Vargas.

Por lo que una vez que es aprobado por unanimidad se hace el cambio de sede y se otorgan 10 minutos de receso para continuar con la sesión.

Una vez instalados en la Casa de la Cultura Profesor Fulgencio Vargas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento interior del Honorable Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato en este momento la de la voz da lectura a la constancia de mayoría y declaratoria de validez de la elección del ayuntamiento.

Para continuar con la sesión, en uso de la voz la Ciudadana María del Rosario Tolentino Ferrel solicita a los presentes ponerse de pie para rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional Mexicano.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 116 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 30 y 33 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.; la Secretaria de la Sesión Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento Electo para el periodo constitucional dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, concede el uso de la voz al Ciudadano INGENIERO DANIEL CIMENTAL BARRON, para que rinda la protesta de Ley para desempeñar el



cargo que le fue conferido por la voluntad de las y los ciudadanos del Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato por un periodo de tres años que comprende del día diez de octubre del año dos mil veinticuatro al día nueve de octubre del año dos mil veintisiete, en los siguientes términos:

" YO, DANIEL CIMENTAL BARRON, PROTESTO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO".

A continuación, el presidente Municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, Ciudadano DANIEL CIMENTAL BARRON, investido de la potestad y facultades que las leyes le confieren, se dirige a la Síndica, Regidoras y Regidores electos, a quienes les toma la protesta de Ley en los siguientes términos:

CIUDADANA SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES

¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO?"

A lo cual la Ciudadana Síndica, Regidoras y Regidores, levantando su mano derecha manifiestan: "SI, PROTESTO".

El presidente Municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato agrega: "SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO DE JARAL DEL PROGRESO SE LOS DEMANDE".

Dicho lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el presidente Municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato manifiesta lo siguiente:

"QUEDA INSTALADO LEGAL Y FORMALMENTE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTICUATRO- DOS MIL VEINTISIETE".

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Ciudadano Ingeniero DANIEL CIMENTAL BARRON en su calidad de presidente Municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, da a conocer a la ciudadanía de Jaral del Progreso los ejes y objetivos del Gobierno Municipal contenidos en su Plan de Trabajo para el periodo constitucional que fue electo.



Hecho lo anterior, se ordena a la Secretaria designada para esta sesión, sirva levantar el acta de la presente Sesión Solemne de Instalación del Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato para el efecto de que notifique a la titular del Gobierno del Estado de Guanajuato, a la Presidencia del Congreso del Estado, a la Presidencia del Poder Judicial del Estado, a la Presidencia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Presidencia de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la Presidencia del Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

De la misma forma y en uso de la voz la Dra. María del Rosario Tolentino Ferrel notifica a los miembros del Ayuntamiento que la primera sesión ordinaria se llevara a cabo en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal a las 09:00 horas.

Siendo las cero horas con cuarenta y tres minutos del día diez de octubre del año dos mil veinticuatro, el presidente Municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, Ciudadano DANIEL CIMENTAL BARRON, da por clausurada legalmente la presente sesión, lo que se hace constar para los efectos a que haya lugar, firmando en ella todos los que intervinieron en la misma.

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2024-2027

ING. DANIEL CIMENTAL BARRON

Presidente Municipal

DRA. MARIA DEL ROSARIO TOLENTINO FERREL

Síndica Municipal



DR. MARIO MOLINA HERNÁNDEZ

Primer Regidor

DRA. MA. DEL ROSARIO CALZADA TREJO

Segunda Regidora.

DR. JUAN CARLOS GAYTÁN TROCHE

Tercer Regidor

YACARANDAI YAMILET CARMONA GARCÍA

Cuarta Regidora.

LIC. DANIEL RICO BUENO

Quinto Regidor

MTRA. ANDREA ROMO ORTEGA

Sexta Regidora

C. CESAR VÁZQUEZ JIMÉNEZ

Séptimo Regidor

LIC. ANA LAURA IRETA ORTIZ

Octava Regidora

SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DE FECHA 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DEL AÑO 2024(DOS MIL VEINTICUATRO).